



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 MAYO 1981

Expte. N° 17.043/81

VISTO:

Este expediente por el cual la Dirección de Arte y Cultura propone la designación de dos (2) auxiliares docentes de Ira. categoría; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos tendrán a su cargo el dictado de clases de "Expresión Corporal" y "Educación de la Voz", en el cursillo de Teatro -formación ac- / toral- que se ha iniciado el 4 del corriente mes;

Que las citadas disciplinas son de fundamental importancia en la formación de los estudiantes que integran el Grupo de Teatro de esta Universidad;

Que la Secretaría de Bienestar Universitario, de la que depende la Dirección de Arte y Cultura, aconseja dar curso favorable al pedido inter- / puesto;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar a las siguientes personas como auxiliares docentes de / Ira. categoría con dedicación semiexclusiva, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 4 de Mayo y hasta el / 30 de Noviembre del corriente año, para desempeñarse en la Dirección de Arte y Cultura de la Secretaría de Bienestar Universitario, en las funciones que en ca- / da caso se especifica:

- Prof. Susana MARCHISIO de BARRAZA, L.C. N° 5.677.913, para el dictado de cla- / ses de "Expresión Corporal".
- Fonoaudióloga Zaida CINTIONI, L.C. N° 4.770.790, para el dictado de clases de / "Educación de la Voz".

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que los citados nombramientos están condiona- / dos al resultado de los trámites a seguir en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a la Univer- / sidad con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3°.- Afectar dichas designaciones en las respectivas partidas individua- / les vacantes del presupuesto de la planta del personal docente de jurisdicción / del Rectorado.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



*Maria Eugenia Valentie*  
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE  
SECRETARIA ACADEMICA

*Agustín González del Pino*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR